

Condenaron a Luciano Palmucci por la muerte de Santiago Zaragoza

27/02/2020

Luciano Palmucci, imputado por la muerte de Santiago Zaragoza, ocurrida en 2019, fue condenado a 3 años de prisión de cumplimiento efectivo que purgará bajo la modalidad de arresto domiciliario. Además, por los próximos 9 años no podrá conducir ningún tipo de vehículo.

En la madrugada del domingo 19 de mayo de 2019, Palmucci conducía un Ford Focus por calle Tirasso – de norte a sur – cuando a la altura del camping de la Unión de Empleados de Comercio, embistió desde atrás a Luciano Zaragoza, quien caminaba por la orilla oeste de la arteria junto a un amigo. Como consecuencia del impacto, el chico de 18 años murió minutos después, antes que un médico pudiera socorrerlo.

El accionar delictivo de Palmucci quedó encuadrado ni bien sucedió el incidente, ya que en lugar de asistir a la víctima, eligió pisar el acelerador del automóvil que conducía hasta desaparecer del lugar. Cuando los primeros agentes policiales llegaron al lugar del siniestro, el amigo de Luciano indicó que el hecho había sido provocado por el conductor de un vehículo color claro, aunque no pudo dar mayores precisiones del rodado.

Pasaron al menos tres horas entre el hecho en el que murió Zaragoza hasta que el conductor del vehículo se presentó en la

Comisaría 32^a. Allí empezó a esclarecerse lo ocurrido en calle Tirasso. En ese momento se confirmó que el auto era un Ford Focus de color blanco y que Luciano Palmucci era quien lo manejaba.

La primera medida que tomó la fiscal Florencia De Diego, interviniente en la causa, fue someter a Palmucci a un dosaje. El examen determinó que tenía 1,19 de alcohol en sangre, más del doble que el máximo permitido por la Ley de Tránsito de Mendoza.

En virtud de la fuga que protagonizó Palmucci y luego la confirmación de que estaba alcoholizado, De Diego lo imputó por "Homicidio culposo por conducción antirreglamentaria en función de la fuga y de encontrarse bajo efectos del alcohol".

Bajo la mencionada carátula, Palmucci – a instancias de su abogado defensor – acordó con la fiscal De Diego un proceso de enjuiciamiento abreviado, por el que el imputado admitió su responsabilidad en el hecho que se le endilgaba.

Durante la audiencia, el joven conductor del Focus pidió perdón a la familia de Luciano, aseguró sentirse arrepentido y tener en su consciencia el momento en que embistió al chico Zaragoza.

Palmucci, quien llegó a la audiencia bajo arresto domiciliario, seguirá en esa condición hasta purgar los 3 años de prisión o bien acceder a beneficios que tendrá que evaluar y resolver – a su debido tiempo – un juez de ejecución penal.

